

**CONVENIO de COLABORACIÓN SOCIAL con
la AGENCIA TRIBUTARIA de la
GENERALITAT VALENCIANA**

Circular n.º 16/23

8.marzo.23

Estimados/as compañeros/as:

En relación con la circular nº 18/22 sobre convenio suscrito con la Agencia Tributaria de la Generalitat Valenciana para la presentación telemática de documentos de trascendencia tributaria en representación de terceros, pongo en vuestro conocimiento que se ha ampliado el citado convenio con la incorporación del MODELO 651 [Impuesto sobre sucesiones y donaciones, modalidad de adquisiciones Inter Vivos].

Puedes acceder al referido convenio pinchando en el siguiente enlace: [convenio](#)

Todos aquellos colegiados interesados en adherirse al convenio deberán enviar cumplimentada y firmada al email dpto.secretaria@icpm.es la solicitud de adhesión que se facilita a través del enlace: [documento individualizado de adhesión](#), toda vez que es el personal del Colegio el que tramita el alta ante la Agencia Tributaria de la Generalitat Valenciana.

Por parte de la Agencia se facilita el siguiente [MANUAL](#) para la tramitación electrónica en nombre de terceros.

Con este motivo, recibid un cordial saludo.

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo